



Das relet.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

VALGA

Para el Reynado de los Años de 1808 y 1809

S. M. el Señor Don Fernando VII.



Yo el Sr. Manuel de Arcecurunaga Pres
vitero Secret.º mar antiguo del Secreto del
S.º Tribunal de este Reyno, ante V. S. parecio
y Digo: Fue mi finada M.ª D.ª M.ª Josefa
de Peña otorgó su testamento por ante
Pablo Saarecua Co.º que fue de su Mag.
en el año de 1802, tambien otorgó varios
codicilos ante Pedro Lumbieras, y Geroni-
mo Villafreute. De todos necesito los tes-
timonios que tubiere por Conbeni-
ente. Acuyo fin.

A. V. S. pido, y suplico se sirva mandar ve-
me honguen en sus A.º

Man. de Arcecurunaga

CA-AD 3
CAT 12
DOC 1004
f 1



Los Jueces en cuyos oficios paron los in-
strumentos q. se enunçian paron a esta parte los
testimonios q. solicita con citacion. Lima, y
Febrero 11. de 1709

~~Altra vez~~

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Ant. Milla-
res de Villan, Alc. Ordinar. de esta ciudad, y
su Jurisdiccion. por su mag. en el dia
de su fecha.

Enne mi.

Mig. Ant. de Arana
Ten. de Sr. M. del Lmo. Cav.

En Lima y Febrero diez y seis de mil ochocientos nue-
ve: cite p. lo q. se manda en el dexto. ant. a D.
Eduardo Toie de Arceuxrenaga en su persona
de q. doy fe.

José Domingo Barrera
Recept.